

Undécima. Normas de aplicación.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y demás normas de pertinente aplicación.

A N E X O

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Antecedentes, características y estructura. Principios Generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. La Corona. Los poderes del Estado. Nociones generales.

Tema 4. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado, Autonómica, Local e Institucional.

Tema 5. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. El Régimen Local Español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 7. La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 8. El Municipio. Organización municipal. Competencias.

Tema 9. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones territoriales. La Autonomía municipal y el control de legalidad.

Tema 10. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de Leyes. Disposiciones del Ejecutivo con rango de Ley. El Reglamento y otras disposiciones generales.

Tema 11. Las Haciendas Locales: Clasificación de los gastos y de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 12. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Elaboración y aprobación. Ejecución presupuestaria.

Tema 13. Procedimiento administrativo local: Concepto, principios generales que lo inspiran y normas reguladoras. Cómputo de plazos.

Tema 14. Las fases del procedimiento administrativo: Ordenación, instrucción y terminación. El silencio administrativo.

Tema 15. Registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 16. Los actos administrativos: Conceptos y elementos. Clasificación de los actos administrativos. Motivación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 17. Los órganos colegiados locales. Requisitos de constitución. Funcionamiento. Régimen de sesiones y adopción de acuerdos. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 18. Técnicas de redacción, elaboración y presentación de los documentos. El lenguaje y estilo administrativo.

Tema 19. Los bienes de las Entidades Locales, concepto y clases. Bienes de Dominio Público Local y bienes patrimoniales de las Entidades Locales.

Tema 20. La responsabilidad de la Administración.

Tema 21. La Administración al servicio del ciudadano: Atención al público. Acogida e información al ciudadano. Los servicios de información administrativa.

Tema 22. Los recursos administrativos. Concepto y clases. Revisión de oficio de los actos administrativos.

Tema 23. El personal al servicio de las Entidades Locales.

Tema 24. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad y régimen disciplinario.

Tema 25. Organización del trabajo y el trabajo en equipo en la Administración Local.

Tema 26. Los documentos administrativos: Concepto. Funciones y características. Distintos tipos de documentos administrativos. Formación del expediente administrativo.

Tema 27. Los archivos. Concepto. Características y funciones: documentos oficiales. Formación del expediente administrativo. Documentación del apoyo informático. Criterios de ordenación de archivos. El archivo como fuente de información: Servicio del archivo.

Tema 28. La informática en la Administración Pública. El ordenador personal: Sus componentes fundamentales.

Tema 29. La ofimática: Especial referencia al Tratamiento de Textos y las Bases de Datos.

Alcaudete, 21 de julio de 2006.- El Concejal-Delegado de Personal.

ANUNCIO de 14 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Aljaraque, de bases para la selección de Técnico/a en Desarrollo Local.

BASES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR, EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EN DESARROLLO LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, E INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2001 (BOE NUM. 311, DE 28.12.01), DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LAS BASES GENERALES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA NUM. 56, DE 21 DE ENERO DE 2002 (BOP NUM. 43, DE 21.2.02 Y BOJA NUM. 29, DE 2.3.02)

1. Objeto de las bases y número de plazas.

Es objeto de las siguientes bases particulares la provisión de las siguientes plazas:

Denominación: Técnico/a en Desarrollo Local.

Número: Una.

Grupo: B.

Titulación exigida: Diplomatura Universitaria.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Concurso-oposición.

Edad de jubilación: 65 años.

2. Solicitudes o instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentarse en el registro de entrada del Ayuntamiento, conforme a las especificaciones de las bases generales.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de veinte euros, y serán satisfechos por los/as aspirantes en la cuenta del Ayuntamiento, debiendo adjuntarse a la instancia el resguardo acreditativo de su pago, o de su remisión por vía postal o telegráfica.

3. Pruebas selectivas.

La selección se efectuará por el procedimiento de Concurso-Oposición según las siguientes normas:

3.1. Fase de concurso. La fase de concurso será previa a la oposición y no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

El Tribunal se reunirá antes de la celebración del primer ejercicio de la oposición y procederá a valorar los méritos alegados por los/as aspirantes. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Corporación con una antelación de, al menos, 48 horas a la realización del citado primer ejercicio.

La valoración inicial de méritos tendrá carácter provisional hasta el cotejo o compulsión de las fotocopias adjuntas a la solicitud de participación en las pruebas selectivas, con los documentos originales o fehacientes, acreditativos de los méritos alegados.

Antes de la celebración de la última prueba de la fase de oposición, los/as aspirantes que hubiesen superado los ejercicios anteriores presentarán, para su cotejo y compulsión, los originales de los documentos acreditativos de los méritos alegados que hubieran adjuntado por fotocopia a la solicitud de participación en las pruebas selectivas.

Cotejados los documentos y comprobada la autenticidad de las fotocopias, el Tribunal elevará a definitiva la calificación de la fase de concurso, confirmando, en caso de conformidad, la puntuación inicialmente otorgada, o determinando la puntuación definitiva que corresponda, en base a sólo los méritos alegados o probados, según el procedimiento señalado en estas Bases, en caso de que no se presentare la documentación original o fehaciente o que esta no se corresponda con las fotocopias inicialmente presentadas.

Se valorarán los siguientes méritos:

A) Experiencia profesional (a acreditar mediante certificación expedida por el órgano competente):

Por cada mes completo de servicios prestados, en régimen laboral o funcionarial, en cualquier Administración Local de carácter territorial, en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, en tareas propias de Desarrollo Local, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el órgano competente: 0,02 puntos. Esta puntuación, se incrementará en 0,04 puntos por cada mes completo, cuando dichos servicios se hayan prestado en una Administración Local de carácter municipal, con población comprendida entre 5.001 y 20.000 habitantes, y que cuente con el servicio de Desarrollo Local, como de titularidad propia.

B) Méritos académicos:

a) Por estar en posesión de titulación superior a la requerida por el puesto: 0,40 puntos (puntuación máxima a obtener en este apartado 0,40 puntos).

b) Por cursos oficiales de idiomas, como alumno/a (inglés), hasta una puntuación máxima de 1,00 punto.

- De 110 a 320 horas: 0,20 puntos.
- De 321 a 560 horas: 0,50 puntos.
- De 561 horas en adelante: 1,00 punto.

No computarán en este apartado titulaciones universitarias referidas a la especialidad de inglés.

c) Por cursos, como alumno/a, en formación metodológica, hasta una puntuación máxima de 0,40 puntos (cursos completos de doctorado, cursos de metodología didáctica, formador de formadores y adaptación de diseños curriculares):

- De 20 a 140 horas: 0,03 puntos.
- De 141 a 290 horas: 0,07 puntos.
- De 291 horas en adelante: 0,12 puntos.

d) Por cursos, como alumno/a, en formación informática o nuevas tecnologías, hasta una puntuación máxima de 0,20 puntos (cursos ofimática de gestión, Microsoft Office, cursos en informática Access y Excel, de internet, de creación y publicación de páginas web, cursos en internet para las Pymes, de comercialización de productos a través de internet y de trabajo en red):

- De 30 a 45 horas: 0,020 puntos.
- De 46 a 115 horas: 0,035 puntos.
- De 116 horas en adelante: 0,060 puntos.

e) Por cursos, como alumno/a, en formación relacionada con el puesto de trabajo a cubrir, hasta una puntuación máxima de 2,00 puntos (empleo y desarrollo local, programas de desarrollo y consolidación de la Pyme-ámbito de gestión internacional de la empresa, inserción socio-laboral, iniciativas de empleo en el ámbito local, derecho tributario y asesoría fiscal internacional, dirección de recursos humanos, marketing, técnico de desarrollo local, orientación laboral, gobernanza euro-

pea, política de la Unión Europea, gestión de dirección, gestión superior de Entidades Locales, administración financiera local, contabilidad práctica y análisis de balances, Técnico Laboral, gestión medioambiental en la empresa, gestión contable, gestión económica-financiera, análisis y reducción de costes, encontrar recursos financieros y Jefes de Areas):

- De 100 a 275 horas: 0,06 puntos.
- De 276 a 475 horas: 0,12 puntos.
- De 476 horas en adelante: 0,18 puntos.

El máximo de puntos a otorgar en la fase de concurso será el siguiente:

- A) Experiencia profesional: 6,00 puntos.
- B) Méritos académicos: 4,00 puntos.

3.2. Fase de oposición. La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos obligatorios y de carácter eliminatorio:

A) Primer ejercicio. Consistirá en la elaboración, por escrito, de uno de los dos temas propuestos por el Tribunal, durante el tiempo que éste señale, referidos a la parte general del temario.

B) Segundo ejercicio. Consistirá en la elaboración, por escrito, de uno de los dos temas propuestos por el Tribunal, durante el tiempo que éste señale, referidos a la parte específica del temario.

C) Tercer ejercicio. Consistirá en la solución, durante el tiempo que el Tribunal determine, de un supuesto práctico, de entre los dos propuestos, relacionados con la plaza convocada.

Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio y se calificarán de 0 a 10 puntos cada uno, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlos, quedando eliminados los/as aspirantes que no obtengan tal puntuación.

La calificación final de la fase de oposición resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de los que consta, dividida entre el número de éstos.

A esta puntuación de la fase de oposición, se sumarán los puntos obtenidos en la fase de concurso, a efectos de establecer el orden definitivo de los/as aspirantes.

4. Relación de aprobados/as.

Conforme a lo establecido en las Bases Generales de la Convocatoria.

T E M A R I O

PARTE GENERAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Proceso de gestación. Consolidación del texto constitucional. Principios Generales.

Tema 2. Organización Territorial del Estado: Esquema general. Principios constitucionales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: Su significado: Elaboración. Significado y contenido. Reforma. Enumeración de las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tema 4. El acto administrativo: Concepto. Orígenes del acto administrativo. Clases. Elementos del acto administrativo.

Tema 5. Principios generales del procedimiento administrativo: Concepto. Clases de procedimientos. Orígenes y notas del procedimiento. Normas Reguladoras. Dimensión temporal del procedimiento administrativo: Días y horas hábi-

les. Cómputo de plazos: Principios generales. Días y horas hábiles. Cómputo de plazos. Recepción y registro de documentos: Recepción de documentos. Registro de documentos.

Tema 6. Fases del procedimiento administrativo general: Las fases del procedimiento administrativo general. Ideas de los procedimientos especiales. El silencio administrativo: Concepto. Regulación. Obligación de resolver el silencio administrativo. Inactividad de la Administración.

Tema 7. La teoría de la invalidez del acto administrativo: Actos nulos y anulables: Invalidez de los actos administrativos. Derecho positivo español. Convalidación. Revisión de oficio: Concepto. Naturaleza. Límites a la revocación. Regulación.

Tema 8. Los recursos administrativos. Clases: Concepto. Clases de recursos. Objeto. Fin de la vía administrativa. Interposición del recurso. Suspensión de la ejecución. Audiencia del interesado. Resolución. Recurso de alzada: Objeto. Motivos. Interposición. Plazos. Recurso de reposición: Objeto e interposición. Plazos. Recurso de revisión: Objeto y plazos de interposición. Resolución y plazos para la misma. Reclamaciones económico-administrativas: Concepto. Organos de la jurisdicción económico-administrativa. Procedimiento en primera o única instancia.

Tema 9. Las formas de la actividad administrativa: Los fines del Estado y la actividad administrativa. Clasificación de la actividad administrativa. El fomento: Concepto. Clasificación de los medios de fomento. La Policía: Concepto y características de la Policía. Clases de Policía.

Tema 10. El Servicio Público. Nociones Generales: Concepto de Servicio Público. Naturaleza. Clasificación de los Servicios Administrativos. Los modos de gestión del Servicio Público: Clases. Breve examen de los modos de gestión.

Tema 11. La responsabilidad de la Administración Pública: Daños causados por la actividad administrativa ilegítima. Daños causados por la actividad legítima de la Administración. La responsabilidad en el Derecho positivo.

Tema 12. El Régimen Local Español: Concepto de la Administración Local. Evolución del Régimen Local. Principios constitucionales y regulación jurídica: Principios constitucionales. Regulación jurídica.

Tema 13. La Provincia en el Régimen Local: Antecedentes. Concepto. Caracteres. Organización provincial. Competencias: Organización provincial. Estudio de los órganos provinciales. Competencias. Regímenes especiales.

Tema 14. El Municipio: Evolución. Concepto. Elementos esenciales. Denominación y cambio de nombre de los municipios. El término municipal: Concepto. Caracteres. Alteración de los términos municipales. Población: Concepto. Clasificación. El empadronamiento. Padrón de residentes españoles en el extranjero.

Tema 15. Organización municipal: Concepto. Clases de órganos. Estudio de cada uno de los órganos. Régimen orgánico de los municipios de gran población. Competencias: Concepto y clases. Legislación española.

Tema 16. Los bienes de las Entidades Locales: Concepto. Clases: Atención de la clasificación jurídica de los bienes. El dominio público local: Concepto. Características. Adquisición. Utilización. Enajenación. Bienes Patrimoniales Locales: Notas principales. Utilización. Enajenación. Prerrogativas y potestades de las Entidades Locales en relación con sus bienes: Facultad de investigación. Deslinde. Potestad de recuperación posesoria. Potestad de desahucio. Bienes comunales. Inventario.

Tema 17. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos: Conceptos generales. Potestad tributaria de los Entes Locales. Fases de la potestad tributaria. Fiscalidad de las Haciendas Locales en el sistema español. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales: Potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Tramitación de las ordenanzas y acuerdos. Contenido de las ordenanzas fiscales. Entrada en vigor de las ordenanzas.

Tema 18. Los presupuestos locales: Concepto. Contenido del presupuesto general. Anexos del presupuesto general.

Estructura presupuestaria. Formación y aprobación. Entrada en vigor. Ejercicio presupuestario. Liquidación. Modificaciones presupuestarias.

PARTE ESPECIFICA

Tema 1. Origen de la Unión Europea: La génesis de una Europa unida. Crecimiento de la Unión Europea: Consecuencias de la ampliación.

Tema 2. El Derecho Comunitario Europeo. Concepto de Derecho Primario. Las fuentes del Derecho Primario Comunitario. La constitución europea: Reflexiones.

Tema 3. Derecho derivado de la Unión Europea: Actos típicos en el derecho comunitario. Actos atípicos. Otras fuentes del derecho internacional que se integran en el ordenamiento jurídico comunitario. Derecho comunitario y derecho nacional: Su interrelación.

Tema 4. Instituciones de la Unión Europea: El Parlamento Europeo, el Consejo, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia, el Tribunal de Cuentas, organismos de la Comunidad Europea.

Tema 5. Políticas de la Comunidad Europea: Libertades básicas, restantes políticas comunitarias. El sistema financiero de la Unión: El presupuesto general de la Unión Europea: Ingresos/gastos, procedimiento de aprobación del presupuesto general de la Unión Europea.

Tema 6. Política Regional Europea: Los instrumentos de la Política Regional Europea, el Comité de Regiones, el Banco Europeo de Inversiones. Los fondos europeos.

Tema 7. Los paradigmas del desarrollo económico en el ámbito local. El paradigma del desarrollo local polarizado y de la difusión. El paradigma del desarrollo local endógeno: Factores para el nacimiento del desarrollo endógeno. Caracteres estructurales y sociales del desarrollo local. Modelos de desarrollo local.

Tema 8. El funcionamiento de los sistemas productivos locales: Los retos ante una economía globalizada. La iniciativas locales de empleo en la OCDE: El programa ILE-OCDE. Aproximación de la iniciativa local de desarrollo y empleo.

Tema 9. El funcionamiento del mercado local: Los retos ante una economía globalizada.

Tema 10. La regularización estatal de la actividad económica en el ámbito local: Competencias. Instrumentos.

Tema 11. Contexto de la Ley 56/2003, de Empleo. Objetivos de la Política de empleo en el marco de la Ley 56/2003. Planificación y ejecución de la política de empleo. Dimensión local de la política de empleo. Estructura de la Ley 56/2003.

Tema 12. La regulación estatal para el fomento del desarrollo local: Estudios de mercado y campañas para la promoción local. Agentes de empleo y desarrollo local. Proyectos y empresas calificadas como I+E. Los nuevos yacimientos de empleo. Programas públicos mixtos de empleo y formación y empresas de inserción.

Tema 13. Los servicios públicos de empleo. Servicios públicos de empleo a dispensar desde cada Servicio público de empleo.

Tema 14. Contexto de la Ley 4/2002, de Empleo. Objetivos y naturaleza del Servicio Andaluz de Empleo. Organos del Servicio Andaluz de Empleo. Estructura de la Ley 4/2002.

Tema 15. Las agencias de desarrollo local: Origen y evolución de las agencias de desarrollo regional y local. Concepto de agencias de desarrollo local. Funciones y servicios. Constitución de las agencias de desarrollo económico local.

Tema 16. Ejes de actuación estructural dentro del marco del desarrollo local. Área de desarrollo local municipal.

Tema 17. Capacitación de los recursos humanos. La calidad de los recursos humanos: El agente de desarrollo local, el orientador laboral, el intermediador laboral, el tutor de la empresa o asesor de autoempleo, sistemas de gestión de la calidad. La formación de los técnicos que trabajan en el ámbito local.

Tema 18. Introducción a la cooperación para el desarrollo local. Modelos de asociacionismo. Perspectiva y compromiso. Una asociación para el desarrollo local. El asociacionismo y la cooperación para el desarrollo local. La cooperación para el desarrollo como una ventaja competitiva del territorio.

Tema 19. Los nuevos yacimientos de empleo y su articulación: Características, ámbitos. Los nuevos yacimientos de empleo en España. El marco jurídico de los nuevos yacimientos de empleo en España. Puntos críticos en el desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo.

Tema 20. Promoción e impulso empresarial. Empresa y territorio. El empresario y la creación de empleo.

Tema 21. Formas jurídicas.

Tema 22. Procesos formales de constitución de la empresa.

Tema 23. Obligaciones fiscales para la constitución de una empresa.

Tema 24. Obligaciones laborales en la constitución de una empresa: Relaciones laborales y con la Seguridad Social.

Tema 25. El plan de negocio.

Tema 26. Desarrollo Local y fomento de la cultura emprendedora. Significado socioeconómico de emprender. Rasgos característicos del nuevo emprendedor/a. Localización de la empresa. Tecnología como elemento diferenciador. El entorno socioeconómico. Los viveros de empresa.

Tema 27. Las actuaciones para el fomento empresarial: Empresas de economía social. Medidas de apoyo a la economía social.

Tema 28. Dinamización empresarial en el ámbito local. El tejido empresarial local. Competitividad de las Pymes locales. Cooperación empresarial.

Tema 29. Innovación y difusión tecnológica. Las nuevas tecnologías y la creación de empresa. Las infraestructuras de soporte a la innovación. Los centros de innovación tecnológicos. Los parques tecnológicos.

Tema 30. Análisis sociológico del desempleo y mercado de trabajo. Conceptos fundamentales para el análisis del mercado de trabajo. Teorías para el estudio del mercado de trabajo. El desempleo en España: Los grupos con dificultades para acceder al mercado de trabajo.

Tema 31. Introducción al mercado de trabajo en España: Situación sociolaboral a partir de criterios de los años 70. Características generales del modelo Pre-crisis y el modelo Post-crisis. Antigua política regional y nueva política regional. La estrategia del desarrollo endógeno. Conclusiones.

Tema 32. La orientación para el empleo. Características principales. Funciones principales. Los objetivos de la orientación para el empleo. Momentos en los que interviene la orientación.

Tema 33. La búsqueda activa de empleo. Herramientas de búsqueda activa de empleo. Fines de la evaluación de la orientación para el empleo.

Tema 34. Concepto de intermediación laboral. Objetivos de los servicios de intermediación laboral. Directrices de trabajo en el ámbito de la intermediación laboral. El perfil del intermediador laboral. Herramientas básicas del intermediador laboral.

Tema 35. Nacimiento y evolución del derecho del trabajo. División del derecho. El trabajo y el derecho laboral. Fuentes del derecho del trabajo.

Tema 36. Generalidades de la contratación. Concepto. Elementos. Capacidad para contratar. Forma y contenido del contrato de trabajo. Período de prueba. Duración del contrato de trabajo. Actividades excluidas y relaciones laborales especiales.

Tema 37. Modalidades de contratación: Introducción. Modalidades.

Tema 38. Contratos indefinidos acogidos al programa de fomento de empleo estable para el año 2006. Contrato para el fomento de la contratación indefinida.

Tema 39. Ley general de subvenciones: Concepto de subvención, disposiciones comunes a las subvenciones públicas, actores implicados, procedimiento de concesión.

Tema 40. Ley general de subvenciones: Justificación de subvenciones, reintegro de subvenciones, control financiero de las subvenciones, infracciones/sanciones.

Tema 41. El principio de igualdad: Significado y alcance. Evolución jurídica del principio de igualdad en el contexto comunitario. Políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Unión Europea y en los fondos estructurales. Políticas públicas de igualdad en España. Legislación y políticas públicas de igualdad en Andalucía. Políticas públicas de igualdad en el ámbito local.

Tema 42. Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible en el entorno laboral: Ambito del desarrollo sostenible, un requisito de los proyectos del siglo XXI, referencia a niveles en el desarrollo sostenible, actuación de la empresa hacia el desarrollo sostenible, respeto al medio ambiente.

Aljaraque, 14 de julio de 2006.- El Alcalde, Juan M. Orta Prieto.

ANUNCIO de 12 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Estepona, de bases para la selección de una plaza de Subinspector de la Policía Local.

B A S E S

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionarios de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de julio de 2006.

1.2. Las plazas citadas, adscritas a la Escala Ejecutiva, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran en el grupo «B» del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2006.

2. Legislación aplicable.

2.1. Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales; Decreto 201/2003, de 8 de julio, de Ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local; Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de